

## SOLICITUD PARA LA LECTURA DEL TRABAJO FIN DE TÍTULO (PFC) GRADO DE ARQUITECTURA

D./D <sup>a</sup> :		
N.I.F.:	Teléfono Fijo:	Móvil:
E-mail Institucional:		

Solicito que se me asigne fecha para la lectura del siguiente Proyecto Fin de Título (PFC/PFG)

<b>SEMINARIO PFC/PFG</b>	
<b>TEMA/TÍTULO PFC/PFG</b>	
<b>TUTOR/RA DEL MÓDULO PROYECTUAL</b>	
<b>TUTOR/RA DEL MÓDULO TÉCNICO</b>	
<b>TUTOR/RA (OTROS)</b> <small>(NOMBRE COMPLETO Y MÓDULO)</small>	

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL COORDINADOR DEL SEMINARIO, O EN SU DEFECTO, DE TODOS LOS TUTORES/RAS**  
(EN UN ÚNICO DOCUMENTO O EN DOCUMENTOS DUPLICADOS FIRMADOS INDIVIDUALMENTE)

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA**

**t** +34 928 451 314  
+34 928 451 309

**e-mail** [secdir\\_ea@ulpgc.es](mailto:secdir_ea@ulpgc.es)  
<https://ealpgc.ulpgc.es/>

Edificio Arquitectura  
Campus de Tafira  
35017 Las Palmas de Gran Canaria

# **INSTRUCCIONES**

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

- ❖ Archivo con el Trabajo Fin de Título (PFC).
  - Se deberá subir al Campus Virtual de la Asignatura PFG en el plazo y con el formato establecido.
  
- ❖ Modelo de solicitud cumplimentado en letra legible y en MAYÚSCULAS, firmado electrónicamente por el coordinador del seminario correspondiente, o en su defecto, todos los tutores, utilizando el portafirmas de la ULPGC; bien en un único documento, o en documentos firmados individualmente.  

<https://portafirmas.ulpgc.es/bandejaFirma/AccesoAction!inicio.action>
  
- ❖ Este o estos documentos, cumplimentados y firmados, se deberán incorporar a la “Solicitud Genérica”, que se encuentra disponible en la **SEDE ELECTRÓNICA** de la Universidad (sede.ulpgc.es), en el plazo establecido.
  - Para poder acceder a este procedimiento, se deberán identificar con la Cuenta ULPGC (usuario y contraseña universitaria)
  - La solicitud se remitirá a la Administración del Edificio de Arquitectura.

## **NORMATIVA APLICABLE**

- Por Resolución del Rector de 4 de mayo de 2020 es obligatorio formular las solicitudes a través de los medios electrónicos dispuestos ([sede.ulpgc.es](https://sede.ulpgc.es))
- Por Resolución de la Gerente de 26 de marzo de 2020, se ha autorizado el uso de la Cuenta ULPGC (usuario y contraseña universitaria) como sistema de identificación y firma electrónica de las personas interesadas en un procedimiento administrativo a través de la Sede electrónica, sin perjuicio de poder seguir utilizando certificado electrónico.
- Todas las Resoluciones las pueden encontrar en el siguiente enlace de nuestra web:
- <https://www.ulpgc.es/noticia/informacion-tramites-administrativos-durante-crisis-coronavirus>